

**EL EXCMO. SR. ALCALDE  
P.D.  
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA  
DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA**

María Sonia Gaya Sánchez

Número

Fecha

Delegación atribuida por Resolución de la  
Alcaldía n.º 507, de 19 de junio de 2019

SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
Expte núm. 23/2021

### RESOLUCIÓN

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 99 de 3 de mayo de 2021 se publicó anuncio de exposición al público del expediente n.º 23/2021 de modificación presupuestaria que fue aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 26 de abril de 2021.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En consecuencia, y teniendo delegada por la Alcaldía la competencia de ordenar la publicación, ejecución y cumplimiento de los acuerdos de los órganos ejecutivos del Ayuntamiento en el ámbito de la competencia material del área de Hacienda y Administración Pública, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Entender definitivamente aprobado, por no constar la presentación de reclamaciones, el expediente 23/2021 de modificación de créditos.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente Resolución, así como el siguiente resumen de las modificaciones presupuestarias aprobadas:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	89c90cLx14QiZe18V/u6uQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/05/2021 14:48:13
	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	27/05/2021 12:40:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/89c90cLx14QiZe18V/u6uQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/89c90cLx14QiZe18V/u6uQ==</a>		



**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:**

Cap.	Denominación	Importe €
1	Gastos de personal.....	414.110,78
	Total créditos extraordinarios.....	414.110,78

**SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS:**

Cap.	Denominación	Importe €
1	Gastos de personal.....	152.901,39
	Total suplementos de créditos.....	152.901,39

**BAJAS POR ANULACIÓN**

Cap.	Denominación	Importe €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	524.071,45
6	Inversiones reales.....	42.940,72
	Total bajas por anulación.....	567.012,17

Aprobar definitivamente la modificación de la denominación del proyecto de gasto 2019/2/00000/20-REHABILITACIÓN MERCADILLO VENTA AMBULANTE TAMARGUILLO que pasa a denominarse REHABILITACIÓN MERCADILLOS VENTA AMBULANTE

DOY FE,  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	89c90cLx14QiZe18V/u6uQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/05/2021 14:48:13
	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	27/05/2021 12:40:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/89c90cLx14QiZe18V/u6uQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/89c90cLx14QiZe18V/u6uQ==</a>		

